

Proceso: Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante: JOHN JAIRO BALANTA MINA
Demandado: INVERSIONES AGA S.A
Radicación. 195733105001-2021-00082-00
Tema: Auto admite demanda

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

PUERTO TEJADA, CAUCA, once (11) de febrero del año dos mil veintidós 2022.

Por venir arreglada a derecho y reunir los requisitos exigidos por el artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 12 de la Ley 712 de 2001, **ADMITESE** la anterior **DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA**, promovida por el señor **JHON JAIRO BALANTA MINA**, identificado con cedula de ciudadanía número 76.043.893 de Puerto Tejada Cauca, por medio de apoderado judicial contra la sociedad **INVERSIONES AGA S.A** identificada con Nit número 817.002.584-2, con domicilios en el Municipio de Puerto Tejada Cauca.

En consecuencia, **CÓRRASE** traslado de la demanda al demandado, por el término de diez **(10) días**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Código Procesal de Trabajo y de la Seguridad Social

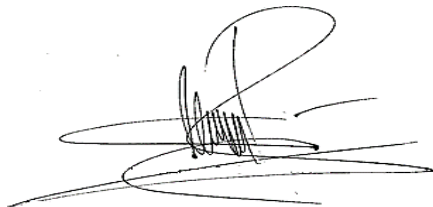
Para efectos de la notificación personal de esta providencia, **DESE** cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Legislativo No. 806 del 04 de junio de 2020, a través de la dirección electrónica suministrada en la demanda para tal efecto.

Se solicita al demandado que con fundamento en el Numeral 2 del párrafo 1° del artículo 31 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social que aporte toda la documentación que tengan en su poder.

Se le reconoce personería al doctor **GUSTAVO ADOLFO GONZALEZ POSSU**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.135.608 de Cali Valle, con tarjeta profesional No. 243.263 del C.S.J., como apoderado judicial del demandante, en los términos y para los efectos del poder que le ha sido conferido.

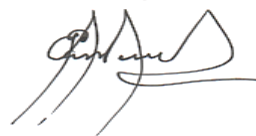
NOTIFÍQUESE

El Juez,



EDUARDO CONCHA PALTA

El Secretario,



EVER PIAMBA MONTERO

Constancia: La providencia anterior se notifica en Estados Electrónicos.
Estado No. 007 de fecha 14 de febrero de 2022